

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO N°

2212

Vallenar.

2 1 AGO. 2015

MARK

VISTOS

Carta Renuncia Voluntaria del trabajador de fecha 05 de Agosto de 2015.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Acéptese el término de relación laboral a funcionario del Área de Salud que se identifica 1°. posteriormente en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.378, Artículo 48. Letra a, Renuncia Voluntaria del Trabajador:

Nombre : Carlos Andre González Moreira

: 16.958.030-8 R.U.N. : Tecnólogo Médico Cargo

Categoría : B Nivel : 13

Jornada : 44 Horas Semanales

: 01 de Septiembre de 2015 Desde

20. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, 3°. para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Dirección de Control

Unidad de Remuneraciones

Unidad de Recursos Humanos

Carpeta Personal

Interesado

Archivo Oficina de Partes

15

a que lis.

CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

CTR/NFR/Dr

SG/CRT/VaM/vmd